



CORPORACIÓN MUNICIPAL  
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

## Proceso de Postulación/Renovación Beca Presidente de la República y Beca Indígena 2016 (Para estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media)



### PLAZOS

**BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 29 DE ENERO  
DE 2016

**BECA INDIGENA**  
DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 29 DE ENERO  
DE 2016

ACREDITAR DOCUMENTALMENTE SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE QUE JUSTIFIQUE LA  
OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

SÓLO POSTULANTES Y RENOVANTES CON  
DOMICILIO FAMILIAR EN LA SERENA (Los alumnos  
que estudian en esta ciudad y provienen de otras  
comunas postular en el municipio de origen, es decir,

## Proceso de Postulación / Renovación Beca Presidente de la República año 2016

### REQUISITOS:

PROMEDIO MÍNIMO **6.0**: (Podrán postular a este beneficio aquellos alumnos que este 2016 cursen desde 1º Medio a 3º Medio) (Aquellos alumnos **RENOVANTES** que obtengan un promedio **MENOR AL EXIGIDO** deberán presentar **ADEMÁS** una apelación por escrito (Anexo de apelación y documentación de respaldo informe psicológico y/o del Orientador del Establecimiento Educacional o Centro de Salud), en el que se deben indicar los motivos por los cuáles no se ha obtenido el promedio indicado.)

## Proceso de Postulación / Renovación Beca INDÍGENA AÑO 2016

### REQUISITOS:

PROMEDIO MÍNIMO **5.0**: (Podrán postular a este beneficio aquellos alumnos que este 2016 cursen desde 4º Básico promovido a 5º básico para 2016, hasta 3º Medio) (Aquellos alumnos **RENOVANTES** que obtengan un promedio **MENOR AL EXIGIDO** deberán presentar **ADEMÁS** una apelación por escrito, en el que se deben indicar los motivos por los cuáles no se ha obtenido el promedio indicado, acreditado con informe psicológico, informes médicos, entre otros)

ACREDITAR ASCENDENCIA INDÍGENA SÓLO  
CON PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA DE  
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INDÍGENA  
EMITIDO POR CONADI.



### LUGAR ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN Y/O RENOVACIÓN BECAS (BÁSICA Y MEDIA):

Liceo de Niñas Gabriela Mistral, ubicada en calle Benavente s/n esquina Gandarillas, de 08:30 a 13:30 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs. (Lunes a Viernes)-

#### PROFESIONALES:

SISLY CAMPUSANO VIGORENA

YENNY MUÑOZ SILVA

CARLA ACEVEDO QUIÑONES

LUZ ROCHA PATERNINA

LORENA RODRÍGUEZ ASTUDILLO

NICOLÁS RIVERA TORO

VERÓNICA GONZÁLEZ CASTRO

**Consultas:** Departamento de Educación. Asistente Social. Srta. Elizabeth Jara Gutiérrez. Coordinadora Comunal. Anima de Diego 550, de 09:00 a 13:30 hrs. lunes a Viernes.  
Teléfonos: 2-560666—2-560667.—

Unidad SEP, Srta. Marcela Cortés, Asistente Social.  
Apoyo Profesional Proceso Becas. Teléfono: 2-560190.-

## DOCUMENTACIÓN EXIGIDA



- 1.- Fotocopia Carnet de Identidad del Postulante o Renovante y de todo el grupo familiar.
- 2.- Certificado Anual de Estudios 2015 (original o visado por el Director)
- 3.- Certificado de Matrícula o Alumno Regular 2016
- 4.- **Fotocopia Certificado de Acreditación Indígena emitido por CONADI (SOLO PARA BECA INDIGENA)**
- 5.- Certificado de Alumno regular de hermanos que cursen **ESTUDIOS BÁSICOS, MEDIOS O SUPERIORES o certificado de matrícula año 2016.**
- 6.- Certificado Ficha de Protección Social (si está encuestado)

## INGRESOS :

- 1.- Liquidaciones de sueldo **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2015.**
- 2.- **Si no cuenta** con liquidaciones realizar **Declaración de Gastos Mensuales y adjuntar Certificado de Cotizaciones Previsionales.**(Declaración de gastos se llena en oficina)
- 3.- Boletas de Honorarios (**Septiembre, Octubre Y NOVIEMBRE DE 2015**) para trabajadores a honorarios.
- 4.- Si algún miembro del grupo familiar ha sido finiquitado durante 2015 deberá presentar **finiquito de trabajo, certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses) y colilla subsidio de cesantía si tuviere.**
- 5.- Para integrantes del grupo familiar **JUBILADOS y/o PENSIONADOS** presentar última colilla de pago.
- 6.- Fotocopia Formulario 29 de renta mensual (Septiembre, Octubre y Noviembre) si es poseedor de negocio con emisión de boletas al cliente.
- 7.- En caso de recibir Pensión de Alimentos a través de fallo judicial deberá adjuntar fotocopia de la resolución judicial y/o de la libreta de ahorro de los depósitos realizados por el demandado(a).
- 8.- Toda persona mayor de 18 años que integre el grupo familiar por la cual se declare no estudiar o realizar actividades remuneradas se deberá adjuntar un certificado de afiliación a AFP y/o certificado de AFP de las últimas 12 cotizaciones previsionales.



## SALUD :

- 1.- **Certificado Médico 2015** si existen **enfermedades crónicas, terminales o degenerativas en el grupo familiar (vigencia del certificado 6 meses antes de la fecha de postulación).**
- 2.- Situaciones de alcoholismo o drogadicción que afecten a algún integrante del grupo familiar acreditar a través de Certificado emitido por un profesional Médico, Asistente Social o Psicólogo que avale dicha situación con firma y timbre .
- 3.- Integrantes del grupo familiar que presenten Trastornos de Salud Mental, deberán presentar Certificado Médico indicando el diagnóstico.
- 4.- Integrantes del grupo familiar que presenten embarazo adolescente (mujeres de 10 a 19 años) deben entregar un certificado médico del embarazo o fotocopia de carnet de control prenatal.
- 5.- En caso de existir algún integrante de la familia que presente discapacidad, debe adjuntar alguno de estos documentos (y/o):
  - Certificado emitido por COMPIN
  - Fotocopia credencial de discapacidad
  - Colilla de pago por pensión de invalidez
- 6.- Déficit de apoyo en el grupo familiar
  - Certificado de residencia del padre o madre ausente ó
  - Declaración jurada que señale el término de la convivencia
  - Certificado que acredite el cese de convivencia con declaración del cese de convivencia ó
  - Demanda judicial, certificado de trámite de divorcio, o fotocopia de denuncia ante carabineros por abandono de hogar.